



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 21 de Junio de 2019
SDM-SC- 132309/2019

Dirección Enxada.
Fallo Bo y Apt
09-Julio-2019

Doctor:
HUGO NELSON HINCAPIE LOPEZ
KRA 36 # 17-205
CIUDAD VERDE
Cundinamarca- Soacha

REF: Respuesta SDM 156489/2019

Cordial saludo:

Frente su solicitud, referente a las pruebas que se tuvieron en cuenta dentro del expediente 4212 del 2018, se le informa que fue remitido a la Dirección de Investigaciones Administrativas del Tránsito y Transporte, para lo de su competencia, debido a que el 30 de mayo de 2019, en Audiencia se Concedió el Recurso de Apelación impetrado por usted, quien en diligencia anterior fue notificado en estrados, materializando así el derecho al Debido Proceso, Contradicción y Doble Instancia.

Por lo anteriormente mencionado, el expediente se encuentra al Despacho y no es posible el acceso al mismo; por lo tanto se le invita a estar pendiente de la respuesta del superior jerárquico.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "

CP. Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Dr. Jennifer Sánchez bustos



REMITENTE

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría de Movilidad

Dirección: Carrera 7 # 27-35

Ciudad BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11011000

Envío: RA14589789300

DESTINATARIO

Alcaldía Mayor de Bogotá
HUGO NELSON HINCAPIE LOPEZ

Dirección: CARRETA 36 # 17-205
CIUDAD VERDE

Ciudad SOACHA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
08/07/2019 17:05:40

Referencia: 132309/2019
Fecha de Emisión: 21/06/2019

17 - 35

0

adbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12979

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-156489/ HUGO NELSON HINCAPIE LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-132309 d el 21 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-156489.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito